

RE: REPORTA AUDIENCIA SECRETARIA DE MOVILIDAD//EQUIDAD

Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Mar 27/08/2024 22:12

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>
CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

SDM -EQUIDAD AUDIENCIA INICIAL 6 DE AGOSTO 2024.docx;

Estimados buen día:

Me permito reportar sobre el desarrollo de la audiencia llevada a cabo los días 26 y 27 de agosto de 2024.

El 26 de agosto se practicó el testimonio de la Dra. Nubia (directora de indemnizaciones de Equidad) ella dijo que el seguro era de crédito que buscaba amparar las obligaciones contraídas por los deudores de la SDM pero siempre y cuando Equidad agotara el sistema de pagos (garantías) y efectuara el cobro de acuerdo con su Manual.

Dijo que se objetó el pago porque la SDM no probó haber realizado los requerimientos de cobro a los deudores y el reporte a las centrales de riesgo.

Que en otras oportunidades la compañía si pagó, pero fue un pago comercial, pero cuando empezaron a llegar más reclamos desde el área de indemnizaciones decidieron objetar porque no se cumplieron las garantías y debían hacer cumplir el seguro, máxime cuando eran seguros individuales.

El 27 de agosto se rindieron los alegatos de conclusión y se indicó que el sentido del fallo es negar las pretensiones de la demanda porque la SDM no cumplió con las garantías, es decir con el agotamiento del cobro a los deudores y que la SDM en virtud del art. 1041 si está obligada a cumplir las garantías porque tenía la mejor condición para hacerlo, y finalmente era quien se terminaría beneficiando del seguro cuya naturaleza es un seguro de crédito.

El fallo por escrito se notificará en estados, dentro de 10 días hábiles.

Marleny porfa me ayudas a conseguir el acta de audiencia

Adjunto un borrador de alegatos de conclusión que puede servir para los otros casos de la SDM o para replicar la apelación.

Cordialmente,

**Daisy Carolina López Romero***Abogada Senior*

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Enviado: martes, 6 de agosto de 2024 17:56

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: REPORTA AUDIENCIA SECRETARIA DE MOVILIDAD//EQUIDAD

DEMANDANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

DEMANDADO: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O. C.

RAD: 2023-00337

COMPAÑIA: EQUIDAD

CODIGO: N° 21284

Estimados buen día:

Comendidamente comparto con ustedes el reporte de la audiencia inicial que se llevó a cabo el día de hoy 6 de agosto de 2024.

Se formuló una solicitud de control de legalidad en los términos del art. 132 del CGP para que el despacho declare que carece de jurisdicción o competencia para conocer el asunto y remita el expediente a la jurisdicción contencioso administrativa y subsidiariamente una solicitud de nulidad por la causal 1 del art. 133 del CGP. Sin embargo, el despacho negó ambas cosas.

Frente a la negativa de la nulidad se interpuso recurso de apelación que se sustentó y fue conferido en el efecto devolutivo.

Marleny: porfa incluir este proceso en revisión en el Tribunal y porfa ayúdame a conseguir el acta de audiencia, mil gracias.

Juan P: es importante que la compañía en la medida de lo posible trate de conseguir la información sobre la colocación del producto, como fue que Equidad expidió esas pólizas, existió un acuerdo con la SMD porque el juez estudiará el alcance de esas garantías, si la SMD debía cumplirlas o no y por ende debemos acreditar que las conocía desde el primer momento en que se ajustó ese negocio (los documentos enviados hoy no tienen nada diferente a lo que ya conocemos). Eso es lo que deben declarar los testigos en la próxima audiencia.

Cordialmente,



Daisy Carolina López Romero

Abogada Senior

Email: dclopez@gha.com.co | 301 228 8043

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.